



CURSO 2020/21

# GUÍA DE PRÁCTICAS EXTERNAS Y DE INVESTIGACIÓN

Máster Migraciones Internacionales, Salud y  
Bienestar: Modelos y Estrategias de intervención.



## ÍNDICE

1. INTRODUCCION	1
2. OBJETIVOS Y COMPETENCIAS DE LA ASIGNATURA	1
2.1 Competencias	2
3. CALENDARIO	3
4. ORGANIZACIÓN GENERAL	3
4.1 Centros de prácticas: Requisitos y características	4
4.2 Información antes de comenzar las prácticas	5
4.3 Requisitos del estudiante para la realización de prácticas externas	5
4.4 Agentes implicados en la asignatura de prácticas externas profesionalizantes y de investigación	6
5. EVALUACIÓN. Proceso de evaluación del estudiante	8
5.1 Plazo de presentación de Memoria de Prácticas.	9
5.2 La Memoria de Prácticas. Estructura y evaluación.	9
5.3 Criterios de evaluación	10
6. REFERENCIAS	14

## **Master en Migraciones Internacionales, Salud y Bienestar:**

### **Modelos y Estrategias de Intervención**

Curso 2020-2021

## **GUÍA DE PRÁCTICAS EXTERNAS PROFESIONALIZANTES y DE INVESTIGACIÓN**

### **1. INTRODUCCIÓN**

La asignatura de “*Prácticas externas profesionalizantes*” o “*Prácticas de investigación*” es una asignatura optativa de 12 créditos ECTS del segundo cuatrimestre del curso académico, que el alumnado debe superar para obtener el título de Máster en “*Migraciones Internacionales, Salud y Bienestar: Modelos y Estrategias de intervención*”. Consiste en la realización de prácticas, bajo la supervisión tanto de una tutela académica como de una tutela profesional, en una institución o grupo de investigación relacionado con los ámbitos de actuación abordados durante los estudios de Máster.

La regulación para el desarrollo de las prácticas en la Universidad de Sevilla queda establecida en el Acuerdo 10.1/CG 23-5-17, por el que se aprueba la “Normativa de Prácticas Académicas Externas de la Universidad de Sevilla”. Esta normativa puede ser consultada en la siguiente dirección web:

[https://webapps.us.es/fichape/Doc/Normativa\\_PractExternas\\_2017.pdf](https://webapps.us.es/fichape/Doc/Normativa_PractExternas_2017.pdf)

### **2. OBJETIVOS Y COMPETENCIAS DE LA ASIGNATURA.**

Esta asignatura está orientada al desarrollo de competencias profesionales para el ejercicio laboral o de investigación. Pretende facilitar la transferencia de los

conocimientos adquiridos durante la realización del Máster a contextos reales de intervención, que posteriormente ayuden al alumnado a incorporarse al mercado laboral.

### *2.1 Competencias:*

- Aplicar la metodología de la intervención y la investigación en contextos comunitarios con población vulnerada.
- Transferir las estrategias de intervención social y comunitaria a contextos de actuación.
- Desarrollar competencias profesionales en contextos laborales reales o de investigación.
- Diseñar, implementar, gestionar y evaluar programas de intervención con población migrantes, refugiados y personas en otras situaciones de vulnerabilidad.
- Dinamizar grupos y dar respuesta a las necesidades sociales de la población que se atiende.
- Analizar y evaluar de forma crítica y reflexiva las realidades sociales que se presente en el desempeño profesional de la disciplina.
- Analizar el contexto social y comunitario para desarrollar intervenciones eficientes.
- Formular planes de intervención en función de las demandas, realidades, necesidades y problemas de la comunidad con la que se trabaje y actúe.
- Identificar problemas y/o necesidades, establecer prioridades y elaborar planes de acción.
- Identificar a profesionales adecuados para el servicio y/o programa.
- Planificar y adaptar los servicios de acuerdo a la realidad existente.
- Analizar la idoneidad de la forma del servicio atendiendo a las peculiaridades del destinatario y el contexto de actuación.
- Capacidad de dirección, liderazgo y gestión de centros, servicios y programas.
- Conocer las acciones profesionales según el contexto político, económico y social.
- Diseñar, adaptar y validar instrumentos de evaluación de las acciones llevadas a cabo.

- Realizar informes técnicos, recomendaciones y planes de mejoras según los análisis realizados.
- Capacidad de defensa oral de informes ante la comunidad y los demás compañeros profesionales.
- Diseñar campañas, estrategias de difusión e iniciativas de divulgación de las actividades llevadas a cabo.
- Desarrollar protocolos de trabajo con usuarios, profesionales, instituciones y población en general en las diferentes fases de intervención comunitaria.
- Mostrar respeto y guardar la confidencialidad de la información en la comunicación con los diferentes grupos de interés.

### 3. CALENDARIO

CONCEPTO	FECHAS LÍMITE
<b>Elección de centro de prácticas</b>	Finales de enero de 2020
<b>Desarrollo de prácticas (excluyendo Semana Santa y Semana de Feria)</b>	1 Marzo- 23 Mayo de 2021
<b>Entrega de Memoria de Prácticas (Primera convocatoria)</b>	30 de junio de 2021
<b>Entrega de Memoria de Prácticas (Segunda convocatoria)</b>	1 de septiembre de 2021

### 4. ORGANIZACIÓN GENERAL

Tanto el alumnado que haya optado por la asignatura “Prácticas de investigación” como el que haya elegido “Prácticas externas profesionalizantes” tendrá que realizar un total de **250 horas** distribuidas a lo largo de los meses de febrero a junio.

El alumnado podrá realizar las prácticas en dos turnos si la entidad propone dos períodos (a determinar fechas por la entidad según conveniencia), en el caso de un único período ofrecido, será desde **1 de marzo de 2021 al 23 de mayo de 2021**. Por necesidades de la

entidad, estos períodos pueden ser modificados, pero el cómputo total de horas tendrá que ser el mismo en todo caso.

#### *4.1 Centros de prácticas: Requisitos y características*

Las prácticas externas profesionalizantes podrán realizarse en entidades públicas y privadas que tengan firmado convenio con la Universidad de Sevilla, que disponga de medios e instalaciones adecuados para el desarrollo de las prácticas, que no tenga abierto expediente de regulación de empleo a fecha de inicio de las prácticas y disponga de personal con la titulación homóloga al alumno/a para la supervisión. Actualmente, tenemos concertadas plazas para este Máster en las entidades recogidas en el Apéndice A.

Existe la posibilidad de que el alumno/a proponga un centro, no ofertado desde la Coordinación del Máster, para la realización de sus prácticas con el requisito imprescindible de que la entidad debe tener convenio con la Universidad de Sevilla. De no ser así, se deberá comunicar a la coordinación de prácticas del Máster mediante email a [fatimaleon@us.es](mailto:fatimaleon@us.es) para que se pueda proceder al trámite administrativo de alta.

Los datos necesarios serán:

- Nombre o razón social de la entidad colaboradora.
- Centro, localidad y dirección donde tendrá lugar la realización de las prácticas.
- Fecha de comienzo y fin, así como duración en horas de las prácticas.
- Número de horas diarias de dedicación o jornada y horario asignado.
- Proyecto formativo, actividades y competencias a desarrollar.
- Titulación o titulaciones a las que van dirigidas las prácticas.
- Requisitos exigidos por la entidad colaboradora, debiendo ser autorizados por el responsable del programa de prácticas.

En este caso de autogestión de plaza, la asignación del estudiante a la entidad para la realización de prácticas será automática.

#### *4.2 Información antes de comenzar las prácticas*

La distribución horaria de las prácticas se establecerá por la entidad colaboradora en connivencia con el alumno/a. La distribución horaria de las prácticas externas se establecerá de acuerdo con las características de las mismas y la disponibilidad de la entidad colaboradora. Los horarios, en todo caso, serán compatibles con la actividad académica y formativa del alumnado. En este sentido, cualquier duración no implicará la presencia del estudiante durante más de cinco horas diarias. El alumno/a tiene la obligación de cumplir con el horario acordado y establecido.

La selección de la entidad para la realización de prácticas se hará preferiblemente por consenso entre el alumnado. No obstante, si hubiera interés por más de un alumno/a para acceder al mismo centro, se asignaría a aquel que obtuviera mayor puntuación de acceso al Máster.

#### *4.3 Requisitos del estudiante para la realización de prácticas externas*

El alumno/a deberá estar registrado en la plataforma Ícaro. Para recibir más información sobre el uso de esta plataforma puede consultar el siguiente enlace [https://fceye.us.es/files/pdf/practicas/MANUAL\\_PARA\\_ALUMNOS\\_ICARO.pdf](https://fceye.us.es/files/pdf/practicas/MANUAL_PARA_ALUMNOS_ICARO.pdf) o el documento que estará disponible en la Plataforma de Enseñanza Virtual del Máster. Toda la gestión de prácticas se realizará a través de la plataforma Ícaro, tanto el proceso de selección de plaza, asignación como el de evaluación.

Previo a la incorporación a las prácticas, el alumnado tendrá que aportar a la entidad el “*Certificado de delitos de naturaleza sexual*”<sup>1</sup>. Este trámite ha de ser realizado por el estudiante.

En el caso de estudiantes mayores de 28 años deberán formalizar un seguro de accidente, cuya cuantía correrá a su cargo, debiendo aportar una copia del mismo a la Secretaría del Centro como indica la normativa de matrícula.

Toda la documentación anterior tendrá que ser aportada en la Unidad de Gestión de Prácticas de la Facultad de Psicología de la Universidad de Sevilla previo a la incorporación al centro de prácticas.

Persona de referencia: Dña. Rosa Casado.

Contacto: [ugp@us.es](mailto:ugp@us.es) Teléfono: 954557815

Web: <https://psicologia.us.es/academico/grado-en-psicologia/practicas-externas/todo-sobre-las-practicas-externas>

#### *4.4. Agentes implicados en la asignatura de prácticas externas profesionalizantes y de investigación*

Los agentes fundamentales son el alumnado, centro de prácticas mediante la figura del tutor/a profesional y la Universidad de Sevilla con su representante el tutor/a académico.

---

<sup>1</sup> Es un certificado que permite acreditar la carencia de delitos de naturaleza sexual, o en su caso, la existencia de los mismos. Desde el 1 de marzo de 2016, el único certificado válido para trabajar con menores en España. Los certificados emitidos por el Registro Central de Delincuentes Sexuales informan de las condenas firmes dictadas por los órganos judiciales que constan anotadas en la fecha que son expedidos.

La Ley Orgánica 1/1996, de Protección Jurídica del Menor, modificada por la Ley 26/2015 y la Ley 45/2015, de voluntariado establecen la obligación de que se aporten certificados negativos del Registro Central de Delincuentes Sexuales para todos los profesionales y voluntarios que trabajan en contacto habitual con menores.

Toda la información sobre el Certificado de delitos de naturaleza sexual se encuentra en esta página del Ministerio de Justicia: <http://www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Portal/es/ciudadanos/tramites-gestiones-personales/certificado-delitos>.

#### 4.4.1. Alumnado

Deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

- Iniciar las prácticas en el lugar y momento acordado.
- Comunicar al tutor/a académico cualquier incidencia que afecte al desarrollo de la práctica.
- Llevar al día un “diario de campo” en el que consignará las actividades realizadas en el centro, su valoración, opiniones, comentarios, etc. que le servirá de base para la elaboración de la Memoria de Prácticas.
- Mantener las reuniones previstas con el tutor/a académico para el seguimiento.
- Presentar la memoria al final del período según las indicaciones establecidas en esta Guía.
- Cumplir en todo momento con el Código Deontológico de su profesión.
- Guardar con la más absoluta discreción los datos, informaciones, documentación, etc. a la que tenga acceso durante el periodo de prácticas, evitando la comunicación con terceras personas sobre usuarios/as con los que ha estado en contacto. Sus actuaciones deberán estar ajustadas a las normas existentes respecto a la comunicación y cesión de datos de carácter personal, que se han de ajustar a lo dispuesto en el Reglamento (UE) 201/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Entre sus derechos se encuentran:

- Disponer del catálogo de plazas ofertadas previo al plazo de asignación, que tendrá lugar durante el mes de diciembre de 2020 - enero 2021.

- Ser tutelado por un profesor/a de la Universidad de Sevilla, adscrito al Máster, que actúa como tutor/a académico y ser orientados profesionalmente por el tutor/a profesional del centro de práctica designado por la entidad.

#### 4.4.2. Tutorización Académica

El tutor/a académico es un profesor/a del Máster, que será responsable de la asesoría y seguimiento del alumnado. Es la persona de contacto entre la Universidad de Sevilla y la entidad. Junto con el tutor/a profesional, desarrollará el itinerario formativo del alumno/a. Asimismo, será quien resuelva las dudas relacionadas con la Memoria de Prácticas y evaluará al estudiante a través de la Memoria de Prácticas (30%)

#### 4.4.3 Tutorización profesional

El tutor/a profesional es la persona de contacto en la entidad responsable del seguimiento del alumno/a durante su colaboración en la institución. En el caso de las prácticas de investigación el tutor académico y profesional pueden coincidir en la misma persona.

Será quien evalúe al alumno/a al final del proceso, partiendo de su propia valoración personal y la de otros trabajadores de la entidad con la que el alumno/a haya desarrollado actividades, suponiendo un 70% de la nota final. Será asignado por la propia entidad una vez que el alumno/a se incorpore a las prácticas.

Una vez incorporado el estudiante al centro de prácticas tendrá que rellenar el Acta de selección (Apéndice B), por triplicado, una copia quedará registrada en la plataforma Ícaro, otra será para el alumno/a y otra para la entidad.

No obstante, para cualquier otra cuestión puede contactar con la Co-coordinadora del Máster responsable de las prácticas en [fatimaleon@us.es](mailto:fatimaleon@us.es).

Se recomiendan tres contactos, al menos, entre tutor/a académico y profesional:

- Primer contacto para establecer el proyecto formativo.

- Segundo contacto, para un control y seguimiento intermedio del estudiante.
- Tercer contacto, para la evaluación e intercambio de impresiones entre tutores sobre el estudiante y cumplimentación de rúbricas de evaluación.

No se establece una única modalidad de contacto, de modo que puede ser por vía telefónica, correo electrónico o personalmente, aunque se recomienda esta última, al menos, en una ocasión.

## **5. EVALUACIÓN. Proceso de evaluación del estudiante**

Una vez finalizado el período de prácticas el alumno/a tendrá que ser evaluado por la entidad, que será la responsable de emitir el informe de evaluación a través de la plataforma Ícaro, adjuntando el Apéndice C y el propio estudiante podrá evaluar su experiencia con las prácticas mediante el Apéndice D. La calificación final obtenida en la asignatura será la asignada por el tutor/a profesional (70%) y el académico (30%) mediante la evaluación de la Memoria de Prácticas.

### *5.1 Plazo de presentación de Memoria de Prácticas.*

El estudiante tendrá que entregar la Memoria de Prácticas una vez finalice el período en la entidad a través de la plataforma Ícaro. El plazo de entrega no debe ser superior a un mes antes del cierre oficial de actas de la convocatoria. Teniendo en cuenta el plazo establecido de cierre de actas del segundo cuatrimestre de 2020-21 se estipula como FECHA LÍMITE de entrega el **30 de junio de 2021**, aunque el alumno/a podrá entregarlo en cualquier momento antes de esta fecha. Se recomienda, que mediante email se ponga en conocimiento del tutor/a académico de la entrega para que pueda proceder a la evaluación final de la asignatura.

Para aquellos estudiantes que recurran a segunda convocatoria (septiembre) para superar la asignatura, la FECHA LÍMITE de entrega será el 1 de septiembre de 2021.

## 5.2 La Memoria de Prácticas. Estructura y evaluación.

La Memoria de Prácticas final deberá incluir los siguientes aspectos (se adjunta formato en Apéndice E): Puede descargarse todos los documentos en formato editable en: <https://servicio.us.es/spee/practicas-documentos-curriculares>

Portada: Nombre del Máster, entidad donde se realizaron las prácticas, nombre del tutor/a académico, nombre del tutor/a profesional, período de prácticas, curso académico, Facultad de Psicología, Universidad de Sevilla.

A continuación, se procederá a cumplimentar los siguientes apartados:

1. Descripción detallada y concreta de las tareas y trabajos realizados, así como de los departamentos de la entidad colaboradora a los que ha estado asignado:
  - a) Datos básicos del centro: Nombre, dirección completa, titularidad, etc.
  - b) Organigrama del centro: Descripción de los diferentes puestos de trabajo y tareas de los distintos miembros del equipo y su relación con la plaza ocupada por el alumno/a.
  - c) Características principales de la entidad: Objeto, ubicación, población a la que se atiende, programas y servicios principales de atención, actividades que realiza y ofrece, etc.
  - d) Características del servicio, departamentos, áreas, etc. del centro donde el alumno/a se ha integrado durante su período de prácticas: Delimitación del puesto dentro de la estructura, funciones realizadas, etc.
  - e) Objetivos a alcanzar encomendados al estudiante, su relación con otros profesionales de la entidad, participación en la cobertura de necesidades.
  - f) Actividades concretas en las que participado, colaborado o emprendido el alumno/a. Descripción del perfil de sujetos participantes, número, objetivo de la actividad, desarrollo de la misma, temporalización, distinguiendo entre las

responsabilidades directas asumidas por el alumno/a y por los profesionales de la entidad implicados.

2. Valoración de las tareas desarrolladas con los conocimientos y competencias adquiridas en relación a sus estudios.
  - a) Relación entre la preparación recibida durante los estudios de máster y la ejecución de las actividades encomendadas.
  - b) Conocimientos, competencias, habilidades, destrezas no adquiridas previamente y que les hubiera sido de utilidad para el correcto desempeño de las actividades o responsabilidades atribuidas.
3. Relación de problemas planteados y procedimiento seguido para su resolución:
  - a) Ajuste/desajuste entre lo programado y lo realizado, razones que justificaron el cambio en la planificación prevista y resultados que se obtuvieron, valorando si el cambio fue para mejor o para peor, y en su caso, por qué se planificó de modo inadecuado.
  - b) Principales problemas con los que se ha encontrado y de qué modo los ha resuelto. Si no se ha llegado a una solución plenamente satisfactoria, cuál hubiera sido la propuesta, y qué aspectos de mejora tendría que ser considerados.
4. Identificación de las aportaciones en materia de aprendizaje que ha supuesto la práctica.
  - a) Descripción de qué le ha aportado cada actividad: aprendizajes derivados, plan de mejoras o cambios de las actividades, etc.
  - b) Conocimientos, competencias y actitudes adquiridas durante la realización de las prácticas.
5. Evaluación de las prácticas y sugerencias de mejora.

- a) Valoración personal de la aportación de las prácticas a su formación como profesional. Valoración de expectativas personales cumplidas, valoración global de la experiencia, implicaciones para su futuro profesional de las prácticas realizadas.
- b) Sugerencias de mejora para próximos cursos. Modificaciones que deberían realizarse en el programa de prácticas para mejorar la formación del alumnado.

#### 6. Autoevaluación.

- a) Trayectoria personal: expectativas personales previas y actuales con respecto a la labor desempeñada durante su período de prácticas
- b) Principales aportaciones que ha realizado a la entidad donde ha realizado sus prácticas.

#### 7. Otros comentarios y sugerencias

#### 8. Apéndices

Por regla general, el informe de prácticas tendrá una extensión máxima de 20 páginas (excluyendo Apéndices). Se recomienda el uso de fuente Times New Roman 12, interlineado 1,5, justificado. La referencia para la elaboración y maquetación del informe será APA (Sexta Edición).

El tutor/a académico deberá calificar la Memoria de Prácticas de acuerdo a los contenidos, coherencia y calidad del informe, para lo que se facilita la rúbrica de evaluación que se adjunta (APÉNDICE F).

#### *5.3 Criterios de evaluación.*

La calificación final de la asignatura se realizará según una escala numérica de 0 a 10 puntos, con expresión de un décima, a la que deberá añadirse la calificación cualitativa correspondiente:

- Suspenso: de 0 a 4,9.
- Aprobado: de 5 a 6,9.
- Notable: de 7 a 8,9.
- Sobresaliente: de 9 a 10.

Una vez emitida la nota final tras el 70% asignado por el tutor/a profesional y el 30% por el tutor/a académico a través de la Memoria de Prácticas, siendo este último/a quien dirija la nota a la coordinadora de prácticas ([fatimaleon@us.es](mailto:fatimaleon@us.es)) antes del 15 de julio de 2021 en primera convocatoria y del 15 de septiembre de 2021 en segunda convocatoria para proceder al cierre de actas en forma y tiempo.

#### 5.3.1 Propuesta de Matrícula de Honor.

En caso de que el número de alumnos/as con propuesta a Matrícula de Honor (MH) sea superior a las asignables, se convocará a la Comisión Académica del Máster para que se pronuncie al respecto en base a los siguientes criterios (por este orden):

1. Valoración realizada por la entidad.
2. Rúbrica de evaluación del tutor/a académico de la memoria entregada.
3. En caso de que no se pudiera dirimir la calificación de MH a partir de los criterios anteriores, se sometería a sorteo para evitar que quede desierta.

## 6. REFERENCIAS.

- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. BOE del 30 de octubre de 2007.
- Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario. BOE del 31 de diciembre de 2010.
- Real Decreto RD 1493/2011, de 24 de octubre, por el que se regulan los términos y condiciones de inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social de las personas que participan en programas de formación. BOE del 27 de octubre de 2011.
- Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios. BOE del 30 de julio de 2014.
- Real Decreto-ley 8/2014, de 4 de julio, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia. Disposición vigésimo quinta: bonificación a la Seguridad Social por las prácticas curriculares externas de los estudiantes universitarios y de formación profesional. BOE del 5 de julio de 2014.
- Reglamento (UE) 201/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, de Protección de Datos de Carácter Personal.

## Apéndice A. RELACIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS PARA PRÁCTICAS

PRÁCTICAS EXTERNAS PROFESIONALIZANTES	
Centro	Descripción
<b>ACCEM</b>	<p>Accem es una organización sin ánimo de lucro de ámbito estatal, aconfesional y apartidista. Su misión es la defensa de los derechos fundamentales, la atención y el acompañamiento a las personas que se encuentran en situación o riesgo de exclusión social.</p> <p>Especializada en refugio y migraciones, es mucho más, trabaja en favor de la inclusión de las personas y busca la igualdad de derechos, deberes y oportunidades de todas las personas con independencia de su origen, sexo, raza, religión, opiniones o grupo social.</p>
<b>ALIANZA POR LA SOLIDARIDAD</b>	Es una organización de la sociedad civil, que canaliza el esfuerzo en luchar contra las desigualdades y contribuir a proteger los Derechos Humanos en América Latina, África, Oriente Medio y Europa.
<b>CAR</b>	Centro de acogida a refugiados. Es un establecimiento público destinado a prestar alojamiento, manutención y asistencia psicosocial urgente y primaria, así como otros servicios sociales encaminados a facilitar la convivencia e integrar en la comunidad a las personas solicitantes de asilo en España u que obtengan la condición de refugiado o desplazado en España y que carezcan de medios económicos para atender sus necesidades y las de su familia.
<b>CEAR</b>	Comisión Española de Ayuda al Refugiado. Su objetivo fundamental es defender el derecho de asilo, trabajan por las personas refugiadas, apátridas y migrantes en situación de vulnerabilidad para que vean reconocidos y respetados sus derechos. En sus centros de acogida ofrecen alojamiento, atención psicológica y jurídica a las personas refugiadas apoyando su integración social y laboral.
<b>CEAR SAN JOSÉ</b>	Comisión española de ayuda al refugiado. Sede San José de la Rinconada.
<b>CODENAF</b>	Cooperación y Desarrollo con el Norte de África, es una institución sin ánimo de lucro pionera en España, constituida en 1996, fundadas y gestionadas por personas inmigrantes procedentes de Marruecos. Su misión se reparte en dos ámbitos de actuación: la intervención con personas inmigrantes y la labor de Cooperación al Desarrollo con el norte de África.

<b>CRUZ ROJA</b>	Cruz Roja Española apoya a las personas y unidades de convivencia que por efecto de la crisis se encuentran en situaciones de vulnerabilidad, pudiendo estar en situación de desempleo o empleo precario. Contribuye a la cobertura de necesidades básicas. Cuenta con un programa de inclusión social en zonas desfavorecidas que favorece el desarrollo integral de los sectores de población a los que se dirigen realizando actividades de asistencia social, acompañamiento, capacitación en competencias personales, orientación e información social, entregas económicas, etc.
<b>FAKALI</b>	Federación de asociaciones de mujeres gitanas. Entre sus objetivos se encuentra recuperar la actitud reivindicativa del asociacionismo protagonizado por mujeres gitanas para trabajar en la promoción e inserción social de la minoría étnica, ser referente entre las asociaciones de mujeres gitanas andaluzas ampliando su cobertura en cuanto a información, asesoramiento y orientación. Dotar a la administración pública de herramientas necesarias para su acercamiento y puesta en marcha de políticas que propugnen el desarrollo de las mujeres gitanas andaluzas.
<b>FUNDACIÓN CEPAIM</b>	Cepaim es una organización independiente, cohesionada y sostenible que da respuestas a dinámicas sociales relacionadas con el hecho migratorio y con los procesos de exclusión social. Referente práctico y teórico en la aplicación coherente de políticas transversales de interculturalidad, gestión de la diversidad, igualdad de género, cohesión social, desarrollo local y codesarrollo, tomando como base de actuación el territorio.
<b>FUNDACIÓN MORNESE</b>	Fundación religiosa que busca la promoción integral de la persona, dando respuesta a todas sus necesidades personales, educativas y sociolaborales. Se centran en colectivos desfavorecidos, en riesgo de exclusión, actuando sobre menores y jóvenes. Tienen proyectos en el ámbito socio-educativo, inserción social y laboral, sensibilización, formación y voluntariado.
<b>FUNDACIÓN SEVILLA ACOGE</b>	Es la primera iniciativa colectiva que nace en España con el fin específico de trabajar con la población inmigrante residente en el país. Trabajan por una transformación hacia un modelo social solidario en el que (con)vivan personas diferentes, donde las libertades, derechos y valores de todos sean reconocidos, protegidos y promocionados.

<b>MPDL</b>	Movimiento por la paz y el desarme es una ONG independiente, laica y progresista que desde 1982 trabaja por el pleno cumplimiento de los derechos humanos, la gobernalidad democrática, la igualdad y la solidaridad entre las personas y los pueblos.
<b>ONNA ADORATRICES</b>	Congregación de Religiosas Adoratrices Esclavas del Santísimo Sacramento y de la Caridad. El programa ONNA Adoratrices forma parte de la obra social de la congregación. Acoge y acompaña a la mujer en grave riesgo de exclusión y alta vulnerabilidad, principalmente aquellas que son víctimas de prostitución/trata para su explotación sexual. Promociona la reinserción social de la mujer víctima de diversas formas de esclavitud.
<b>PRÁCTICAS DE INVESTIGACIÓN</b>	
<b>CESPYD_Manuel García Ramírez</b>	Pendiente definir. Consultar con docente.
<b>CESPYD_Rocío Garrido</b>	Pendiente definir. Consultar con docente.
<b>CESPYD_Virginia Paloma</b>	Estudio de la satisfacción con la vida en personas inmigrantes y refugiadas, intervenciones comunitarias desde una aproximación de la justicia social.
<b>CESPYD_Fátima León Larios</b>	Proyectos relacionados con la salud sexual y reproductiva de migrantes, refugiadas y colectivos en situación vulnerabilidad.

## Apéndice B. Acta de selección para la entidad



### ACTA DE SELECCIÓN - CURRICULAR PRÁCTICAS EXTERNAS PARA ESTUDIANTES

Anexo (A) al Convenio de prácticas académicas externas para estudiantes entre la Universidad de Sevilla y (RAZÓN SOCIAL ENTIDAD COLABORADORA)

En Sevilla a,

DATOS DEL ESTUDIANTE SELECCIONADO			
Nombre y Apellidos:		DNI/NIE/Pasaporte:	
Titulación que cursa:			
Domicilio:	Municipio:	Provincia:	C.P.:
Teléfono móvil:	Teléfono 2:	e-mail:	

DATOS DE LA ENTIDAD COLABORADORA	
Nombre de la entidad:	CIF:

DESCRIPCIÓN DE LA PRÁCTICA			
Ref. Convocatoria:	Centro universitario gestor:		
Fecha inicio:	Fecha final:	Total horas:	Horario:
Bolsa o ayuda al estudio:	euros/mes (Por parte de la Entidad colaboradora)		
Domicilio de la práctica:			
Municipio de la práctica:		Provincia de la práctica:	
Tutor de la Entidad:	email:	Teléfono:	
Tutor de la Universidad:	email:	Teléfono:	
Proyecto formativo:			

Como estudiante de la Universidad de Sevilla suscribo su Normativa de Prácticas Externas y el convenio de cooperación educativa suscrito con la entidad colaboradora y, que en base a lo dispuesto en la mencionada Normativa y convenio, me adhiero en su totalidad prestando mi conformidad a las siguientes condiciones:

- PRIMERO:** La finalidad de estas prácticas es permitir a los estudiantes de la UNIVERSIDAD aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que les preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento.
- SEGUNDO:** La realización de prácticas no constituye ninguna relación laboral, contractual o estatutaria de ningún tipo ni con la UNIVERSIDAD ni con la ENTIDAD COLABORADORA.
- TERCERO:** Si la realización de la práctica académica externa asignada no surge de requerir la formación del estudiante, ésta deberá contabilizarse a su título de la UNIVERSIDAD.
- CUARTO:** La supervisión de las prácticas se realizará por los tutores designados por la ENTIDAD COLABORADORA y por la UNIVERSIDAD.
- QUINTO:** El estudiante en prácticas quedará cubierto en caso de accidente por el Seguro Escolar. Si el caso de estudiantes mayores de 20 años deberán formalizar un seguro de accidente, cuyo coste correrá a su cargo, debiendo aportar una copia del mismo a la UNIVERSIDAD y a la ENTIDAD COLABORADORA, previa al inicio de la práctica.
- SIXTO:** La responsabilidad civil de daños a terceros que pueda ocasionar el estudiante en prácticas, correrá cubierta por la póliza que la UNIVERSIDAD tiene suscrita a tales efectos. En el caso de prácticas internacionales, y con independencia de la modalidad de prácticas, los estudiantes deberán suscribir por su cuenta un seguro de accidente que incluya la repatriación y un seguro de responsabilidad civil.
- SEPTIMO:** La ENTIDAD COLABORADORA podrá interrumpir la realización de las prácticas si el estudiante incumple sus deberes, o por otras circunstancias que lo hicieran necesario.
- OCAVO:** La renuncia a la práctica por parte del estudiante supone un perjuicio para el funcionamiento de las mismas en la UNIVERSIDAD. Si la causa de la renuncia fuese justificada, el Centro aplicará las medidas que estime convenientes.
- NOVENO:** Los derechos de propiedad intelectual o industrial registradas que se puedan derivar de estas prácticas serán según utilicen por el estudiante previa conformidad de la ENTIDAD COLABORADORA.

Por todo ello, como estudiante en prácticas externas **ME COMPROMETO A:**

1. Cumplir la Normativa de Prácticas Externas establecida por la Universidad de Sevilla.
2. Conocer y cumplir el Proyecto Formativo de las prácticas siguiendo las indicaciones del tutor asignado por la entidad colaboradora bajo la supervisión del tutor académico de la universidad.
3. Mantener contacto con el tutor académico de la universidad durante el desarrollo de la práctica y comunicarle cualquier incidencia que pueda surgir en el mismo.
4. Incorporarse a la entidad colaboradora en la fecha acordada, cumplir el horario previsto en el Proyecto Formativo y respetar las normas de funcionamiento, seguridad y prevención de riesgos laborales de la misma.
5. Desempeñar el Proyecto Formativo y cumplir con diligencia las actividades acordadas con la entidad colaboradora conforme a las líneas establecidas en el mismo.
6. Elaboración de la memoria y encuesta final de las prácticas, según modelo, que deberá entregar al tutor académico en los plazos máximos fijados.
7. Guardar confidencialidad en relación con la información interna de la entidad colaboradora y guardar secreto profesional sobre sus actividades, durante su estancia y finalizada ésta, así como la confidencialidad y reservas que se deriven de la aplicación de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, asumiendo las responsabilidades que se pudieran derivar del incumplimiento de esta norma.
8. Mostrar, en todo momento, una actitud respetuosa hacia la política de la entidad colaboradora, salvaguardando el buen nombre de la universidad a la que pertenece.
9. Custodiar otro deber previsto en la normativa vigente y/o en el correspondiente convenio de cooperación educativa suscrito por la Universidad y la Entidad colaboradora.

Por parte del Centro Universitario gestor	Por parte del estudiante	Por parte de la Entidad colaboradora (Firma y sello)
Fdo. Cargo	Fdo.	Fdo. Cargo

Firmar tres originales

PE.ASG.v1.3

UNIVERSIDAD DE SEVILLA - SECRETARIADO DE PRÁCTICAS EN EMPRESA Y EMPLEO  
Avda. Ciudad Jardín, 20-22. 41005 Sevilla - Tel.: 954550790 - Fax: 954550780 - E-mail: [info practicas@us.es](mailto:info practicas@us.es) - <http://servicio.us.es/spe>

## Apéndice C. Informe de evaluación de la entidad sobre el alumno/a

		<b>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE CALIDAD DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS DE ESTUDIANTES</b>	
<b>SECRETARIADO PRÁCTICAS EN EMPRESA Y EMPLEO</b>		<b>POR LA EMPRESA</b>	
Este documento es imprescindible entregarlo para dar por finalizado las prácticas del estudiante.			Ref. convocatoria:
<b>DATOS DE LA EMPRESA/INSTITUCIÓN</b>			
Empresa/Institución:		CIF:	
Tutor de la empresa:	Teléfono:	E-mail:	
Nombre y Apellidos del estudiante:			
Titulación:			
Modalidad de Prácticas(*): <input type="checkbox"/> Curricular <input type="checkbox"/> Extracurricular			
Periodo de prácticas:	Fecha inicio (dd/mm/aaaa):	Fecha final (dd/mm/aaaa):	Nº total de meses: Total de horas:
<b>INFORME</b>			
<small>(Debe indicarse, al menos, los apartados siguientes, utilizando las páginas que sean necesarias)</small>			
1. Descripción concreta y detallada del proyecto formativo desarrollado (tareas y actividades realizadas).			
			
2. Evaluación de las siguientes competencias del estudiante en prácticas entre 0 y 10.			
___ 1. Capacidades técnicas adquiridas.	___ 8. Implicación personal.		
___ 2. Capacidad de aprendizaje demostrada.	___ 9. Motivación.		
___ 3. Capacidad para la administración de trabajos demostrada.	___ 10. Receptividad de las críticas.		
___ 4. Habilidades de comunicación oral y escrita.	___ 11. Puntualidad.		
___ 5. Sentido de la responsabilidad.	___ 12. Relaciones con su entorno laboral.		
___ 6. Facilidad de adaptación.	___ 13. Capacidad de trabajo en equipo.		
___ 7. Creatividad e iniciativa.	___ 14. Competencias previstas en el programa.		
3. Evaluación del estudiante en prácticas entre 0 y 10:			
		Por la Entidad colaboradora (Firma y sello)	
Fecha:		Fdo. Cargo	
<small>PEJFBnv2      UNIVERSIDAD DE SEVILLA - SECRETARIADO DE PRÁCTICAS EN EMPRESA Y EMPLEO Aeda, Ciudad Jardín, 20-22. 41005 Sevilla - Tel: 954559790 - Fax: 954559780 - E-mail: <a href="mailto:info practicas@us.es">info practicas@us.es</a> - <a href="http://servicio.us.es/pej">http://servicio.us.es/pej</a></small>			

## Apéndice D Evaluación personal del alumno/a sobre las prácticas



**ENCUESTA FINAL DE EVALUACIÓN  
DE CALIDAD DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS DE ESTUDIANTES**

**POR EL ESTUDIANTE**

SECRETARIADO  
PRÁCTICAS EN EMPRESA Y EMPLEO

Este documento es imprescindible entregarlo para dar por finalizada las prácticas. Ref. convocatoria:

Nombre y Apellidos del estudiante:		NIF/NIE:	
Titulación:			
Modalidad de Prácticas(*): <input type="checkbox"/> Curricular <input type="checkbox"/> Extracurricular			
Empresa/Institución de prácticas:			
Tutor de la empresa:		Tutor académico:	
Periodo de prácticas: Fecha inicio (dd/mm/aaaa):	Fecha final (dd/mm/aaaa):	Nº total de meses:	Total de horas:

**ENCUESTA**  
(valore cada una de las siguientes cuestiones, utilizando una escala del 1 al 5 en la que 1 corresponde a "Muy baja" y 5 a "Muy alta", o bien NS/NC "no sabe/no contesta")

1. Cuestiones de satisfacción						
1.1. ¿Cuál es su valoración global de la prueba en términos de satisfacción?	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5	<input type="checkbox"/> NS/NC
1.2. Valora la relación de las actividades realizadas en la práctica con los conocimientos académicos propios de tu titulación:	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5	<input type="checkbox"/> NS/NC
1.3. Indica el grado de satisfacción con esta tutoría profesional de la empresa:	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5	<input type="checkbox"/> NS/NC
1.4. Indica el grado de satisfacción con esta tutoría académica de la universidad:	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5	<input type="checkbox"/> NS/NC
1.5. Evalúa qué te ha aportado la práctica desde una perspectiva humana:	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5	<input type="checkbox"/> NS/NC
1.6. Evalúa qué te ha aportado la práctica desde una perspectiva técnica:	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5	<input type="checkbox"/> NS/NC
1.7. Valoración global de la Facultad/Escola/Servicio que te ha tramitado la práctica:	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5	<input type="checkbox"/> NS/NC
2. Cuestiones de desarrollo y expectativa sobre la práctica						
2.1. ¿Se cumplieron las condiciones horarias estipuladas en la documentación de la práctica?					<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
2.2. Si las hubiera, ¿se cumplieron las condiciones retributivas en la documentación de la práctica?					<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
2.3. ¿Has recibido cursos de formación inicial por parte de la empresa?					<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
2.4. ¿Disponías del material adecuado para la realización de las actividades que realizabas?					<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
2.5. ¿Disponías del espacio suficiente y adecuado para realizar tus actividades?					<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
2.6. ¿Consideras aconsejable la experiencia para introducir al universitario en el mundo laboral?					<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
2.7. ¿Han aumentado, tras la práctica, tus posibilidades de obtener un trabajo en un futuro próximo?					<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
3. Cuestiones de respuesta diversa						
3.1. ¿Crees que puedes ser contratado por la empresa?	<input type="checkbox"/> Ya he sido contratado	<input type="checkbox"/> Es probable	<input type="checkbox"/> No es probable	<input type="checkbox"/> Consultado en otra empresa		
3.2. ¿Al margen de la práctica, has ejercido un trabajo remunerado?	<input type="checkbox"/> Antes de las prácticas	<input type="checkbox"/> Después de ellas	<input type="checkbox"/> Nunca			
3.3. Tus expectativas iniciales sobre la práctica se han visto:	<input type="checkbox"/> Defraudadas	<input type="checkbox"/> Cumplidas	<input type="checkbox"/> Ampliadas			
3.4. Consideras que la duración de las prácticas ha sido:	<input type="checkbox"/> Escasa	<input type="checkbox"/> Adecuada	<input type="checkbox"/> Excesiva			
3.5. ¿Qué trimestre consideras el más adecuado para realizar las prácticas? (elige sólo una opción)	<input type="checkbox"/> 1º trimestre (otoño)	<input type="checkbox"/> 2º trimestre (invierno)	<input type="checkbox"/> 3º trimestre (primavera)	<input type="checkbox"/> 4º trimestre (verano)		
3.6. ¿Qué porcentaje de tu tiempo de práctica ha sido realizado en equipo?	%					
4. Cuestión de impacto de la práctica						
4.1. Valore el impacto que la realización de la práctica te ha provocado en cada una de las siguientes habilidades						
a. Seguridad: Confianza para desarrollar cualquier actividad	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5	<input type="checkbox"/> NS/NC
b. Motivación: Estimulación para ejecutar toda actividad	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5	<input type="checkbox"/> NS/NC
c. Creatividad: Ingenio para dar respuesta en cualquier situación	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5	<input type="checkbox"/> NS/NC
d. Adaptabilidad: Capacidad para adaptarse a cualquier entorno	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5	<input type="checkbox"/> NS/NC
e. Agilidad: Soltura en el desempeño de cualquier actividad	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5	<input type="checkbox"/> NS/NC
f. Perspectiva: Capacidad de visión sobre nuevos acontecimientos	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5	<input type="checkbox"/> NS/NC
5. Cuestiones abiertas						
5.1. ¿Qué esperabas de la práctica y no has tenido?	• • •					
5.2. ¿Qué mejorías de la práctica?	• • •					

Fecha: \_\_\_\_\_ Fdo.: \_\_\_\_\_

**ENVIAR AL CENTRO UNIVERSITARIO QUE GESTIONÓ LA PRÁCTICA  
PREFERENTEMENTE VIA E-MAIL**

UNIVERSIDAD DE SEVILLA - SECRETARIADO DE PRÁCTICAS EN EMPRESA Y EMPLEO  
Avda. Ramón y Cajal nº 1, 41018 Sevilla - Tel.: 954559790 - Fax: 954559791 - E-mail: [info practicas@us.es](mailto:info practicas@us.es) - <http://sevilla.us.es/spe>

PE.EFEav1

## Apéndice E. Memoria de Prácticas

		<b>MEMORIA FINAL DE EVALUACIÓN DE CALIDAD DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS DE ESTUDIANTES</b>	
		<b>POR EL ESTUDIANTE</b>	
SECRETARIADO PRÁCTICAS EN EMPRESA Y EMPLEO Este documento es imprimible: entregarlo por da por finalizado las prácticas.		Ref. convocatoria(*):	
Nombre y Apellidos del estudiante:		NIF/NIE:	
Titulación:			
Modalidad de Prácticas(*): <input type="checkbox"/> Curricular <input type="checkbox"/> Extracurricular			
Empresa/Institución de prácticas:			
Tutor de la empresa:		Tutor académico:	
Periodo de prácticas: Fecha inicio (dd/mm/aaaa):		Fecha final (dd/mm/aaaa):	
		Nº total de meses:	Total de horas:
<b>MEMORIA</b>			
(Deberá incluir, al menos, los apartados siguientes, utilizando las página que sean necesarias)			
1. Descripción concreta y detallada de las tareas y trabajos desarrollados, así como de los departamentos de la Entidad Colaboradora a los que ha estado asignado.			
2. Valoración de las tareas desarrolladas con los conocimientos y competencias adquiridas en relación a sus estudios.			
3. Relación de problemas planteados y procedimiento seguido para su resolución.			
4. Identificación de las aportaciones que, en materia de aprendizaje, ha supuesto la práctica.			
5. Evaluación de las prácticas y sugerencias de mejora.			
6. Autoevaluación.			
			
Fecha: _____		Fdo.: _____	
UNIVERSIDAD DE SEVILLA - SECRETARIADO DE PRÁCTICAS EN EMPRESA Y EMPLEO Avda. Ramón y Cajal nº 1, 41018 Sevilla - Tel.: 954559790 - Fax: 954559791 - E-mail: <a href="mailto:info practicas@us.es">info practicas@us.es</a> - <a href="http://servicio.us.es/spe">http://servicio.us.es/spe</a>			
PE.MFEav1			

## Apéndice F. Rúbrica de evaluación de Memoria de Prácticas para tutor/a académico



### RÚBRICA DE EVALUACIÓN PARA TUTOR/A ACADÉMICO DE PRÁCTICAS

Curso académico:

Tutor/a:

Alumno/a:

Entidad:

Periodo de prácticas:

DIMENSIÓN	VALORACIÓN					
	0	1	2	3	4	5
<b>Seguimiento</b>						
1. El alumno/a ha mantenido al tutor académico informado del proceso y realización de práctica.						
2. Ha acudido a tutoría cuando lo ha requerido						
<b>Memoria de Prácticas</b>						
1. El alumno/a ha cumplido los plazos para la presentación de los documentos y la memoria final						
2. La Memoria de Prácticas tiene la estructura requerida						
3. Se ha respetado el formato y normas de estilo recogidos en la Guía de Prácticas						
4. No se detectan faltas de ortografía ni errores en la redacción de la memoria presentada						
5. Lo realizado durante el período de prácticas ha sido correctamente detallado						
6. La memoria refleja la capacidad del estudiante para redactar y presentar documentos técnicos o académicos de índole profesional						
Suma total						
A. CALIFICACIÓN DEL TUTOR ACADÉMICO (sobre 10)						
B. CALIFICACIÓN DEL TUTOR PROFESIONAL (sobre 10)						
<b>CALIFICACIÓN FINAL ((A*3)+(B*7))</b>						

FECHA:

FDO:

\*\*Una vez cumplimentado, por favor, enviar a la coordinadora de prácticas [fatimaleon@us.es](mailto:fatimaleon@us.es) para cierre de actas.